



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00642471- -UNC-ME#LH

---

VISTO:

La nota presentada al orden 2 por la Subdirección del Área de Sistemas Informáticos del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia"; y

CONSIDERANDO:

Que allí se expone la necesidad de actualizar y modernizar el actual sistema integral a una nueva tecnología o migrar a un nuevo sistema que abarque funcionalidades que no están incluidas en el presente;

Que, a tal efecto, acompaña al orden 4 un informe conclusivo del estudio, investigación, evaluación y diagnóstico producido por el equipo del Centro de Transferencia ConCiencia Digital de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que, tomado conocimiento de la propuesta efectuada, la Dirección Ejecutiva del Laboratorio (orden 8) requiere opinión de las áreas respectivas, quienes se expiden en sentido favorable en orden al Requerimiento Técnico agregado por la Gerencia Administrativa al orden 19: a los órdenes 10 y 15 la Dirección de Administración y Finanzas, que informa que se han tomado los recaudos necesarios para afrontar el gasto que surja de la operatoria, cuyo monto presupuestado asciende a la suma de USD 1.935.000; al orden 23 el Departamento de Compras y Contrataciones, que a más de incorporar la Solicitud de Bienes y Servicios N° 309/24 (órdenes 20 y 28) y el Pliego de Condiciones Particulares para una licitación pública (orden 22), manifiesta que existen fondos disponibles en Fuente 12 -Recursos Propios- para afrontar el gasto que demanda la contratación en cuestión, y al orden 25 la Dirección de Asuntos Legales, que nada objeta al trámite; y eleva las actuaciones con opinión favorable (orden 31);

Que, sobre la base de todo ello, en su intervención del orden 36 la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional solicita el dictado del acto administrativo que convoque a licitación pública para CONTRATAR LA PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ERP (Enterprise Resources Planning) SAP S/4 HANA PARA EL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS UNC;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2024-75685-E-UNC-DGAJ#SG (orden 40);

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto 1023/01 en su Art. 25, Inc. a), Ap. 1, el Decreto 1030/16 en su Art. 13, la Ord. HCS 5/13 y sus modificatorias 1/14 y 7/21, la RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI, la Resolución HCS 1103/19 y la Resolución Rectoral 505/20,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares N° 309/24 que como anexo único conforma el cuerpo de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Llamar a licitación pública para CONTRATAR LA PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ERP (Enterprise Resources Planning) SAP S/4 HANA PARA EL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS UNC, con un presupuesto oficial de USD 1.935.000 (un millón novecientos treinta y cinco mil dólares estadounidenses), que será atendido con Recursos Propios (Fte. 12) del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia".

ARTÍCULO 3°.- Designar la Comisión Evaluadora con la siguiente membresía: Carola Jones, Martín Yasse y Natacha Beltrán como titulares y: Fernando Ortega, Gloria Nuncira y Gustavo Cutri como suplentes.

ARTÍCULO 4°.- Designar como miembros de la Comisión de Recepción a los Sres. Jéssica Royón, Romina Kedikian y Guadalupe Segura como titulares y a los Sres. Marcela Linares, Nicolás Devito y Fabián Cañas como suplentes.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia"

fv